

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2019-5843 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en parcelas 23 y 24, polígono 4, El Mostiro.*

Por parte de Rafael Gómez Alba y Victoria Samperio Diego se ha presentado solicitud para la "autorización para construcción de vivienda unifamiliar" en El Mostiro de Ruesga, ubicada en parcelas 23 y 24 del polígono 4, en suelo No Urbanizable del término municipal de Ruesga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, modificado por Ley 2/2009, a efectos de la posibilidad consulta del expediente administrativo y de la formulación de cuantas reclamaciones se considere oportunas por parte de cualquier interesado, en el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Riba, 13 de junio de 2019.
El alcalde en funciones,
Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

[2019/5843](#)